



## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el quince de marzo de dos mil doce en la **DELEGACIÓN de IDEYCO, SA**, sita en [REDACTED], en Miguelturra (Ciudad Real).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 26-03-07.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Laboratorio y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la delegación tenían un equipo marca [REDACTED], mod. [REDACTED] nº MD 11100592, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. \_\_\_\_\_
- El equipo se almacenaba en un recinto blindado, de uso exclusivo, con un límite autorizado de 3 equipos. \_\_\_\_\_
- La dependencia estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente, con medios de prevención de riesgo de incendios y de protección física para controlar el acceso y evitar la





manipulación o sustracción del material radiactivo por personal no autorizado. \_\_\_\_\_

- Estaban operativas las medidas de protección física implantadas tras el robo de 3 equipos comunicado el 14-01-10: control de las llaves de la puerta de acceso a la nave; un detector de infrarrojos cuya señal llegaba a una centralita conectada a una central de alarmas de 24 horas; dos cámaras para video-vigilancia enfocadas a la puerta de entrada a la nave y a la del recinto de almacenamiento de los equipos radiactivos; y un sistema de grabación de imágenes en disco de PC durante 20 días. \_\_\_\_\_
- El equipo y embalaje tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. \_\_
- El embalaje no tenían grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y que, por tanto, puedan impedir soportar las situaciones de transporte requeridas por el ADR. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis equivalente a 1 m del bulto eran consistentes con el índice de transporte señalado en sus etiquetas de transporte. \_\_\_\_\_
- Estaban señaladas unas marcas de referencia en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. \_\_\_\_\_
- En el Diario de Operación del equipo (y en registros complementarios) constaba en cada salida la fecha, lugar de uso y nombre del Operador. Los registros estaban firmados por el Supervisor en los 3 meses anteriores a la última anotación. No constaban incidencias. \_\_\_\_\_
- Mostraron certificados de hermeticidad de las fuentes encapsuladas realizada en los 12 meses anteriores al último uso por una entidad autorizada [REDACTED], cumpliendo los límites de fuga de la GS 5.3. \_\_\_\_\_
- Presentaron registros de revisión de seguridad radiológica de los equipos realizada en los 6 meses anteriores al último uso por una entidad autorizada [REDACTED] cumpliendo los criterios de aceptación. \_\_\_\_
- Constaba una comunicación oficial para designar un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas ([REDACTED] [REDACTED], de [REDACTED], el 21-07-08). \_\_\_\_\_
- Tenían un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR, certificado emitido por el titular de que el conductor había recibido formación para sensibilizarle de los peligros que conlleva el transporte





- de equipos radiactivos en bultos Tipo A, e instrucciones escritas en el modelo oficial del ADR sobre acciones en caso de accidente. \_\_\_\_\_
- En la delegación constaba una licencia de Operador, vigente. \_\_\_\_\_
  - El trabajador estaba clasificado radiológicamente en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. \_\_\_\_\_
  - Las lecturas de los dosímetros en 2010 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era  $< 1$  mSv/año. \_\_\_\_\_
  - En la delegación disponían de un monitor de vigilancia de la radiación marca \_\_\_\_\_, mod. \_\_\_\_\_
  - El procedimiento escrito para calibración establecía una calibración por el fabricante o un laboratorio acreditado por ENAC cada 6 años y verificación externa en \_\_\_\_\_ cada 6 meses. Lo habían cumplido. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de marzo de dos mil doce.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **IDEYCO, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al



contenido del acta.



[REDACTED], como representante autorizado del titular de la I.R.2016, manifiesta su conformidad con el contenido de la presente acta.

Toledo, a 22 de Marzo de 2012

[REDACTED]

[REDACTED]  
SUPERVISOR DE LA I.R.2016